

 Universidad del Rosario	Fondos Concursables
	CONVOCATORIA: Habilitación de servicios de investigación UR ciencia al servicio de la sociedad.
	Versión No. 1 Fecha: 22-05-2025

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. Presentación

Con el objetivo de fortalecer el ecosistema de Ciencia, Tecnología, Innovación y Emprendimiento de la Universidad del Rosario, la Vicerrectoría de Investigación, a través de la Dirección de Investigación e Innovación (DIEI), lanza la convocatoria "Habilitación de Servicios de Investigación UR". Esta iniciativa busca dinamizar la transferencia de conocimiento y consolidar la colaboración con el entorno no académico, convirtiendo los resultados de investigación en soluciones tangibles de alto impacto para la sociedad.

2. Objetivo General

Evaluar la viabilidad financiera y diseñar un modelo de negocio para la prestación de servicios especializados basados en las capacidades científicas y tecnológicas lideradas por los investigadores de la Universidad del Rosario, con el fin de establecer una oferta de servicios sostenible y de alto valor con actores del entorno.

3. Dirigido a

La convocatoria está dirigida a Investigadores con vinculación a término indefinido con la Universidad del Rosario que estén liderando iniciativas orientadas a la prestación de servicios especializados basados en capacidades científicas y tecnológicas existentes con el fin de asesorar la viabilidad financiera e implementar el modelo de negocio.

4. Alcance de la financiación:

Esta invitación se realiza bajo la modalidad de bolsa abierta, disponible hasta agotar el presupuesto total asignado de COP\$100.000.000

- » El monto máximo asignado por propuesta es de COP\$10.000.000, pero su valor dependerá del potencial de impacto y escalabilidad.
- » La asignación de recursos seguirá el orden de llegada de propuestas elegibles, hasta agotar el presupuesto total, las propuestas serán evaluadas por el comité técnico designado, y los resultados serán comunicados en un plazo máximo de 15 días hábiles desde la radicación.
- » Se priorizarán propuestas con potencial de implementación en el corto plazo.

5. Líneas de Apoyo

De acuerdo con las necesidades identificadas en cada propuesta, el apoyo podrá cubrir:

- » Asistencia técnica para el diseño y validación de modelos de negocio.
- » Estructuración o fortalecimiento del modelo financiero (tarifas, costos, punto de equilibrio).
- » Desarrollo de herramientas de gestión de servicios (portafolios, procesos, indicadores, esquemas de gobernanza).
- » Acompañamiento en la estructuración formal del servicio para su oferta institucional (protocolos, rutas, calidad).
- » Apoyo en el diseño de estrategias de posicionamiento institucional del servicio.

Nota: No se financiará la compra de equipos, infraestructura ni actividades de capacitación.

6. Rubros financiables

De acuerdo con las necesidades identificadas en cada propuesta, el apoyo podrá cubrir:

- » Asistencia técnica para el diseño y validación de modelos de negocio.
- » Estructuración o fortalecimiento del modelo financiero (tarifas, costos, punto de equilibrio).
- » Desarrollo de herramientas de gestión de servicios (portafolios, procesos, indicadores, esquemas de gobernanza).
- » Acompañamiento en la estructuración formal del servicio para su oferta institucional (protocolos, rutas, calidad).
- » Apoyo en el diseño de estrategias de posicionamiento institucional del servicio.

Nota: No se financiará la compra de equipos, infraestructura ni actividades de capacitación.

7. Cronograma de la convocatoria

Procedimiento	Fecha
Apertura	28 de mayo de 2025.
Cierre	Abierto constantemente hasta agotar recursos

8. Productos esperados

- Materialización de una venta de servicio.
- Implementación de la estrategia establecida.

9. Esquema de evaluación

Las propuestas serán evaluadas por un comité técnico de la DIEI con base en los siguientes criterios:

Criterio	Puntaje
Claridad en la definición del servicio	20
Identificación de demanda real/potencial	25
Pertinencia del apoyo solicitado	20
Capacidad del equipo ejecutor	15
Compromiso institucional	10
Sostenibilidad y visión a largo plazo	10

Nota: Las propuestas que tengan un puntaje de 70 puntos serán financiadas

10. Procedimiento de aplicación

- » Las postulaciones se realizarán mediante Pure puede consultar el *Anexo 4. Instructivo de aplicación* en el cual deben adjuntar:
 - Formato de presentación de propuesta *Anexo 1.*, con aval correspondiente.
 - Carta de compromiso del actor externo *Anexo 3*, en caso de que aplique.
 - Formato presupuesto *Anexo 2.*, avalado por la dirección administrativa y financiera de la unidad académica.

Nota: La convocatoria permanecerá abierta hasta agotar los recursos.

La propuesta debe ser presentada con sus respectivos anexos a través de PURE siguiendo las instrucciones del Anexo 4. Instructivo Proceso de aplicación, adjuntando el Formato de presentación de propuestas y los demás documentos y soportes listados en la sección Requisitos de estos términos de referencia.

Cualquier información adicional sobre esta convocatoria puede ser consultada directamente con Paula Johanna Vargas Pardo paula.vargas@urosario.edu.co gestora de proyectos de investigación de la Dirección de Investigación e Innovación de la Universidad del Rosario.

11. Requisitos

Las propuestas deberán cumplir con los siguientes criterios:

- Pertenencia institucional: Liderazgo de un grupo, laboratorio u observatorio activo en el ecosistema de investigación institucional. El investigador principal debe ser de carrera y contar con aval de su unidad académica.
- Capacidades operativas: Demostración de que el grupo, laboratorio u observatorio cuenta con las capacidades científicas y tecnológicas necesarias para prestar el servicio propuesto.
- Oportunidad de servicio identificada: Evidencia de demanda o interés por parte de actores externos (cartas de intención, solicitudes, cotizaciones, etc.).
- Viabilidad técnica y operativa: El servicio debe ser factible con la infraestructura y el talento humano actual, sin requerir adquisiciones.
- Compromiso de sostenibilidad: Presentación de una propuesta de plan de sostenibilidad y firma de carta de compromiso institucional para poner en marcha el modelo estructurado en un plazo máximo de dos meses tras su formulación.
- Todos los profesores de carrera de la Universidad que hacen parte del equipo de trabajo de la propuesta, tanto investigadores principales como coinvestigadores, deben estar al día con compromisos adquiridos con entidades financiadoras de proyectos, internas y externas.
- La propuesta debe incluir un presupuesto del proyecto en el Formato presupuesto Anexo 2., avalado por la Dirección Administrativa y Financiera de la Unidad académica.
- La propuesta debe ir acompañada de una carta de presentación firmada por todos los investigadores que participarán en la ejecución del proyecto. Anexo 5. Carta Presentación investigador.
- La propuesta debe traer aval del comité de investigación, encabezado por la decanatura o a quien delegue, y de la Dirección administrativa y financiera de la unidad académica o su equivalente en el área a la cual se encuentre asociado el investigador principal.
- Las unidades académicas y áreas que respalden el proyecto deberán asignar una contrapartida en tiempo de los participantes en el marco de sus planes de trabajo, así como el apoyo administrativo y financiero requerido durante la ejecución de este.
- El investigador principal del proyecto debe ser profesor de carrera de una unidad académica de la Universidad con una vinculación de tiempo completo o medio tiempo de la universidad con contrato a término indefinido.
- Los profesores de carrera de la Universidad que participen en la propuesta deben tener resumen de su perfil y palabras claves en HUB - UR. Si desea actualizarlo debe revisar este link <https://research-hub.urosario.edu.co/> y si desea hacer

cambios en su perfil, contactar a John Arbelaez Parra <john.arbelaezpa@urosario.edu.co>

- Se deben anexar las hojas de vida de los investigadores externos a la Universidad.



Nota: no se evaluarán propuestas que no cumplan con los formatos establecidos ni con las fechas programadas, propuestas que no envíen la información requerida no continuarán en el proceso: No serán tenidos en cuenta para la evaluación los proyectos que no envíen la información requerida.

12. Compromisos

Los investigadores beneficiados con esta financiación se comprometen a hacer una gestión adecuada del proyecto de manera tal que se alcancen los resultados esperados. Así mismo, procurarán una apropiada divulgación de los resultados con las comunidades que podrían beneficiarse de estos.

Se solicitarán informes parciales semestrales, técnico y financiero, independientemente del tiempo de ejecución e informes finales.

Los investigadores también se comprometen a realizar la solicitud de prórroga, en caso de requerirlo, como mínimo tres meses antes de la fecha original de finalización.

13. Condiciones inhabilitantes

- ✓ Que el investigador principal o cualquiera de los coinvestigadores tenga inactivo un proyecto de cualquier modalidad de los Fondos Concursables.
- ✓ Que el investigador principal tenga pendiente el cierre de un proyecto ya finalizado o la entrega de alguno de los compromisos adquiridos.

14. Aceptación de Términos y Condiciones

Se entiende que el someter una propuesta a esta convocatoria es signo de aceptación de los términos y condiciones aquí planteados por parte de todos los integrantes de la propuesta.

Usted cuenta con un plazo máximo de 6 meses para iniciar la ejecución del recurso. Si el dinero no es solicitado en este tiempo, se entenderá que desiste de los recursos asignados.

Todas las propuestas recibidas en esta convocatoria serán analizadas con un software antiplagio.

15. Anexos

1. **Anexo 1.** Formato propuesta
2. **Anexo 2.** Presupuesto
3. **Anexo 3.** Carta compromiso
4. **Anexo 4.** Instructivo de aplicación.